



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

VIERNES, 21 DE JUNIO DE 2019

DIARIO DE AVISOS

EXPERTOS ACONSEJAN INCLUIR LAS AYUDAS DEL POSEI Y DEL REA EN EL IRPF Y SOCIEDADES

Los abogados se basan en la modificación del REF y en la sentencia del TSJC que rechaza la interpretación de Hacienda



Los expertos en derecho fiscal Santiago Vega Montesdeoca, abogado y profesor de Derecho de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria (Ulpgc), y César Acosta Criado, socio de Garrigues y profesor de la Universidad Europea de Canarias (UEC), recomiendan que los ingresos percibidos por las ayudas que provienen del Programa Comunitario de Apoyo a las Producciones Agrarias de Canarias (Posei) y del Programa de Apoyo a los importes de las ayudas procedentes del Régimen Específico de Abastecimiento (REA) se incluyan tanto en el Impuesto de Sociedades (IS) como en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) correspondientes al año 2018, para que puedan beneficiarse del 50% de la bonificación fiscal. Esta recomendación la hicieron durante la charla coloquio que organizó Asaga Canarias en colaboración con la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Aguas del Gobierno regional y la empresa pública Gestión del Medio Rural (GMR), en la sede central de Cajasierte de Santa Cruz de Tenerife, basándose en la modificación del artículo 26 del Régimen Económico y Fiscal (REF) de la Ley 8/2018, así como en la posterior sentencia, emitida el pasado 11 de febrero, por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias (TSJC).

En dicha sentencia no solo se blinda la deducción de estas compensaciones destinadas a paliar las dificultades por lejanía e insularidad que tienen los agricultores y ganaderos canarios a la hora de producir, al entenderlas como parte del precio para poder ser competitivos, sino que se posibilita a los productores poder solicitar a Hacienda la devolución correspondiente, siempre que no hayan pasado más de cuatro años y que no se cuente con una sentencia en firme, en cuyo caso no se podrá reclamar. Por su parte, la Agencia Tributaria ha rechazado esta posible retroactividad -término que tanto Vega como Acosta prefieren no utilizar al entender que la modificación del REF supone una aclaración de la normativa y no un cambio de la misma- presentando un recurso al Tribunal Supremo (TS) para solicitar que la inclusión de estas ayudas en el cómputo de la bonificación fiscal del 50% del IS y del IRPF solo sea posible a partir del 1 de enero de 2019.

Hay que tener en cuenta el impacto económico que supondría para las arcas del Estado la devolución de estas cuantías, que, según los cálculos, ascienden aproximadamente a 6 millones de euros anuales, lo que vendría a suponer unos 24 millones de euros en total si se contabilizan los cuatro años en los que se puede presentar una reclamación. En cualquier caso, los abogados advierten de que la última palabra la tiene el Supremo.

NOTICIAS CANARIAS

UNIVERSITARIOS CANARIOS IDEAN UN ENVASE BIODEGRADABLE PARA COMERCIALIZAR LA PIÑA DE EL HIERRO

El proyecto abordado entre estudiantes de la Universidad de La Laguna y la empresa insular Mercahierro se enmarca dentro de las iniciativas de innovación abierta que promueve la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento a través del programa DEMOLA

El reto consistía en crear un nuevo recipiente sostenible, alternativo al plástico, para comercializar la piña troceada y envasada por la empresa



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Mercahierro, dependiente del Cabildo Insular de El Hierro. Se trata de uno de los nueve proyectos abordados en la octava temporada de DEMOLA, iniciativa de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI) para favorecer procesos de innovación en el tejido productivo en colaboración con las universidades canarias.



La solución al reto fue presentada este jueves por los alumnos en un encuentro celebrado en el salón de plenos del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, al que asistieron representantes de Mercahierro y técnicos de innovación del Instituto Tecnológico de Canarias (ITC), entidad que participa como operador DEMOLA.

El equipo DEMOLA encargado de desarrollar la propuesta, presentó el diseño del nuevo envase, a base de material biodegradable (almidón de maíz o PLA) que permite mantener las propiedades de la fruta, transformada en cuarta gama, en perfectas condiciones. El modelo propone una imagen más moderna y actual que pone en valor la marca insular de El Hierro como seña de identidad de los productos herreños, a la vez que refuerza su compromiso con el medio ambiente.

Mercahierro es la primera empresa herreña en participar en un reto DEMOLA, planteando el desafío 'Mercahierro, 100% reciclable' con el objetivo de evitar residuos plásticos y buscar alternativas viables para el consumo de la piña tropical de El Hierro transformada en producto



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

de cuarta gama o lo que es lo mismo, fruta lavada, troceada y envasada.

DEMOLA funciona desde 2015 en Canarias como instrumento clave del ecosistema innovador, en el que jóvenes estudiantes de la Universidad de La Laguna y de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria desarrollan soluciones viables a problemas o mejoras planteadas por empresas y entidades de todas las islas, de cualquier ámbito o sector.

Implantado por la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento, y coordinado a través de la Agencia Canaria de Investigación, Innovación y Sociedad de la Información (ACIISI), el programa DEMOLA suma un total de 89 retos acometidos en ocho temporadas, con la participación de 445 alumnos de las dos universidades públicas canarias.

9 PROYECTOS IMPULSAN LA INVESTIGACIÓN VINCULADA AL SECTOR PRIMARIO

Se trata de proyectos de cooperación territorial que han sido aprobados hasta 2020 y suman entre todos casi 10 millones de euros





Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

La Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Aguas del Gobierno de Canarias participa en 9 de los proyectos MAC-Interreg aprobados hasta 2020 y que implican a diferentes organismos gubernamentales, agencias de investigación y universidades de Canarias y el resto de regiones de la Macaronesia. El presupuesto con el que cuentan estos proyectos, financiados con cargo a esta iniciativa europea, se acerca a los 10 millones de euros y tienen que ver con el tratamiento de plagas, la mejora de cosechas, acuaponía o investigaciones sobre el medio marino, entre otras, y participan el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias (ICIA), Gestión del Medio Rural de Canarias (GMR) y las direcciones generales de Agricultura y Ganadería.

El proyecto CUARENTAGRI tiene como objetivo el análisis de plagas de cuarentena o no en los principales cultivos de dichas regiones respecto a su investigación, identificación, así como formación y sensibilización, en los principales cultivos. Lideran el proyecto el ICIA, GMR y la Dirección General de Agricultura, junto a las universidades de La Laguna, Azores, Cabo Verde y Madeira, así como otros organismos investigadores públicos de estas regiones. El presupuesto aprobado es de 1.150.457,55 euros.

FRUTTMAC es el segundo de los proyectos liderado por el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias y participan en él los cabildos insulares, el CSIC, las organizaciones profesionales ASAGA-ASAJA Canarias y la de productores de plátano Asprocan, así como gobiernos y centros de investigación de otras regiones de la Macaronesia. Tiene un presupuesto de 1.674.620 euros y pretende generar las condiciones para la transferencia de conocimiento entre los productores de estas regiones respecto al desarrollo sostenible de los cultivos tropicales.

El tercero de los proyectos en los que el Gobierno de Canarias está presente de manera protagonista es VERCOCHAR, un estudio sobre el uso de vermicompost, compost y biochar, como herramientas respecto al cambio climático, y la prevención y mitigación de los efectos derivados de los riesgos naturales en el medio agrícola y forestal. Cuenta con un presupuesto de 1.278.043 euros y participan el ICIA, las universidades de Las Palmas de Gran Canaria y La Laguna, la Asociación de Desarrollo Rural ADER La Palma, el ITC, la Mancomunidad del Sureste de Gran Canaria, su Cabildo Insular, Radio ECCA, así como diferentes instituciones públicas del resto de estas regiones.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Además, la Consejería de Agricultura participa en otros proyectos liderados por otras instituciones como ISLANDAP Advanced (en el que está el ICIA y versa respecto a acuaponía); GUARAPO (que lidera el Cabildo de La Gomera y cuenta con el ICIA y la Dirección General de Agricultura, y pretende la conservación y gestión de los palmerales insulares macaronésicos mediante el aprovechamiento sostenible); AD4MAC (que estudia el fomento de la economía circular y las energías renovables mediante la digestión anaerobia de residuos y subproductos orgánicos en la Macaronesia y cuenta con la Dirección General de Ganadería, además de la Viceconsejería autonómica de Medio Ambiente y otras instituciones); APOGEO (en el que participa la Dirección General de Agricultura y tiene como objetivo aumentar la eficacia de la producción vitícola en la Macaronesia); PLASMAR+ (respecto a planificación sostenible de áreas marinas, y en el que está presente Gestión del Medio Rural de Canarias) y MIMAR+ (que cuenta con la presencia también de GMR Canarias y tiene como objetivo el seguimiento, control y mitigación de proliferaciones de organismos marinos asociadas a perturbaciones humanas y cambio climático en la Macaronesia).

COAG

LAS INTERPROFESIONALES DE LA PRODUCCIÓN ANIMAL IMPULSAN UN SELLO DE CALIDAD PARA AVALAR EL COMPROMISO DEL SECTOR CON EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES

El objetivo es aumentar las coberturas de bienestar animal en las distintas producciones animales, en las que el sello "Bienestar Animal Certificado" avalará el compromiso del sector. En la iniciativa, pionera a nivel mundial, trabajan ASICI, INTERCUN, INTEROVIC, INTERPORC, PROPOLLO y PROVACUNO, que buscan utilizar un sello armonizado que aporte garantías ante el consumidor

Las interprofesionales de la producción animal impulsan un sello de calidad que avale el compromiso del sector cárnico con el bienestar animal en un proyecto en el que trabajan las interprofesionales de porcino ibérico (ASICI), de conejo (INTERCUN), de ovino y caprino (INTEROVIC), de porcino de capa blanca (INTERPORC), de pollo (PROPOLLO) y de vacuno (PROVACUNO), que consistiría en crear un sello armonizado pero adaptado a cada producción ganadera.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004
Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634
La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470
Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288
Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450
Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790
Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004
Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060



Como base del proyecto, el conjunto de OIAs de las distintas producciones animales utilizarán el sello 'BIENESTAR ANIMAL CERTIFICADO', creado por la Interprofesional del Porcino de Capa Blanca (INTERPORC) para avalar las buenas prácticas en el sector porcino.

El objetivo es armonizar la certificación en bienestar animal de forma que el consumidor pueda reconocer un único sello que garantice las buenas prácticas en esta materia a lo largo de todo el proceso de vida del animal.

Esta iniciativa es pionera a nivel mundial y refleja el compromiso del sector ganadero español con el bienestar animal, materia en la que es un referente a nivel internacional al contar con la normativa más avanzada del mundo.

Compromiso con los cinco principios de bienestar animal de la OIE

Todos los Reglamentos velarán por el cumplimiento de los cinco principios de bienestar animal establecidos por la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE): animales libres de hambre, sed y desnutrición; libres de miedos y angustias; libres de incomodidades físicas o térmicas; libres de dolor, lesiones o enfermedades; y libres para expresar las pautas propias de comportamiento.

Para su obtención se contemplan auditorías en las instalaciones ganaderas, en las operaciones de carga, transporte y descarga, y en las empresas cárnicas que procesan y elaboran productos para su comercialización final, lo que permite cubrir todas las fases, tanto las ganaderas como las industriales.



Las Palmas de Gran Canaria: C/. Miguel Sarmiento, 2 – 35004

Telf. 928 369 806 – Fax. 928 385 634

La Aldea de San Nicolás: Avda. Los Cardones, 25 – 35470

Telf. 928 885 085 – Fax. 928 891 288

Santa María de Guía: C/. Sancho de Vargas, 19, interior bajo – 35450

Telf. 928 896 790 – Fax. 928 896 790

Santa Cruz de Tenerife: C/. Cairasco, 5, Edif. Retama, 1º A – 38004

Telf. 922 299 655 – Fax. 922 242 060

Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias

Las Organizaciones Interprofesionales Agroalimentarias, reconocidas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, están constituidas por asociaciones de la producción, transformación y comercialización y tienen entre sus objetivos dar a conocer la realidad de sus productos y sectores a la sociedad.

Para más información:

Rose Mary Acedo: racedo@makingknown.es / 658 75 74 62

Beatriz Casares: beatriz@interovic.es / 628 26 30 68

Jaime Zafra: comunicacion@provacuno.es / 659 49 84 98